

# Los préstamos por desastre con bajo interés impulsan la recuperación de Dakota del Sur

---

**Release Date:** diciembre 17, 2019

SIOUX FALLS, S.D. – Los habitantes de Dakota del Sur están aprovechando los préstamos por desastre con bajo interés para recuperarse de las severas tormentas, tornados e inundaciones de septiembre.

Estos préstamos federales por desastre de la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. (SBA) se utilizan para:

- Hacer reparaciones en el hogar no cubiertas por el seguro;
- Reemplazar ropa, electrodomésticos, vehículos y otros bienes personales;
- Hacer mejoras para reducir el riesgo de daños futuros; y
- Reparar o reemplazar bienes inmuebles comerciales, maquinaria y equipos o inventarios dañados por el desastre.

Los préstamos de la SBA son la principal fuente de fondos federales de recuperación por desastre para pagar los costos de reparación o reemplazo que no están cubiertos por el seguro u otra compensación. Los propietarios de viviendas e inquilinos pueden ser elegibles para préstamos directos de la SBA a tasas bajas y a largo plazo, que los convierten en una opción de recuperación atractiva. Los préstamos por desastre también se ofrecen a empresas de todos los tamaños y organizaciones privadas sin fines de lucro.

La mayoría de las personas y todas las empresas y organizaciones sin fines de lucro que se registran para recibir asistencia de FEMA son remitidas a la SBA para solicitar estos préstamos con bajo interés. Completar una solicitud es un paso importante en el proceso de recuperación porque puede llevar al solicitante a otros programas de ayuda. Nadie está obligado a aceptar un préstamo, si le ofrecen uno. La solicitud no tiene costo y los prestatarios pueden aceptar solo los fondos que necesitan.



**FEMA**

Page 1 of 3

La SBA puede prestar a los propietarios de viviendas hasta \$200,000 para reparar o reemplazar su casa y hasta \$40,000 a propietarios de viviendas e inquilinos para reparar o reemplazar sus bienes personales. Las empresas y las organizaciones sin fines de lucro, incluidos los propietarios de inmuebles, pueden pedir prestados hasta \$2 millones para pérdidas físicas y necesidades de capital de trabajo.

Para ayudar a satisfacer las necesidades de capital de trabajo causadas por el desastre, la SBA ofrece préstamos por desastre para subsanar el perjuicio económico a pequeñas empresas, pequeñas cooperativas agrícolas, pequeñas empresas dedicadas a la acuicultura y a la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro. La asistencia por perjuicio económico está disponible independientemente de si la empresa sufrió algún daño a la propiedad.

Si se aprueba su solicitud de préstamo de la SBA, podría ser elegible para fondos adicionales para cubrir el costo de las mejoras que protegerán su propiedad contra daños futuros. Ejemplos de mejoras incluyen muros de contención, elevación de la propiedad, bombas de sumidero, etc.

Este dinero de mitigación sería adicional al monto del préstamo aprobado, hasta el 20% de sus daños físicos totales, según lo verificado por la SBA.

Los préstamos por desastre de la SBA tienen distintas ventajas:

- Los préstamos son tan bajos como 1.75% para préstamos de vivienda y 4% para préstamos comerciales
- No hay puntos ni tarifas para presentar un solicitud
- Los préstamos están disponibles antes de cualquier liquidación de seguro
- La SBA puede ofrecer préstamos basados en el costo actual de reemplazar bienes inmuebles y propiedades dañados

La fecha límite para solicitar un préstamo por desastre a la SBA debido a pérdidas físicas es el 17 de enero de 2020.

Solicitud en línea disponible en [disasterloan.sba.gov/ela](https://disasterloan.sba.gov/ela). Los residentes y las empresas pueden presentar su solicitud en persona en cualquier Centro de Recuperación de Desastres mientras estén abiertos en Dakota del Sur.



Para preguntas o ubicaciones del centro, llame al Centro de Servicio al Cliente de la SBA al (800) 659-2955 o al (800) 877-8339 TTY, o envíe un correo electrónico [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov), o visite el sitio web de asistencia por desastre de la SBA en [sba.gov/disaster](https://sba.gov/disaster).

Para las pequeñas empresas y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro, la fecha límite para devolver las solicitudes solo por perjuicio económica, sin daños físicos, es el 18 de agosto de 2020.



**FEMA**